

# UNA INTERVENCIÓN MUNICIPAL CON CARÁCTER PREVENTIVO E INTEGRADOR.

Jornada “¿Hacemos un buen encuentro? Aportaciones del Psicoanálisis a la relación asistencial”.

Centro de Estudios y Aplicación de Psicoanálisis y Psicoterapia Analítica (CEAP).Madrid. 28 de Marzo de 2009.

Estela Arriagada\*

## Introducción

El Plan de Acogida a Menores Inmigrantes de la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Majadahonda se apoya en un objetivo básico: favorecer la integración de la población inmigrante. En este sentido y respondiendo al interrogante que nos plantea esta Jornada, se trata de hacer un buen encuentro. En este caso, con el extranjero. Etimológicamente, el extraño. El ajeno. El distinto. *El otro*.

Partimos del reconocimiento de que, para el que llega, para el inmigrante, yo soy *el otro*. Igualmente ajeno y distinto.

Pero sabemos que la identidad individual supone un marco que no sólo excede los márgenes de la identidad nacional sino que además es móvil y cambiante. Por lo tanto, reconocemos que el *nosotros* no constituye una homogeneidad absoluta. *El otro* también existe en el *nosotros*.

Finalmente, como psicoanalistas y en el día a día de las consultas, acompañamos a un sujeto en un recorrido a través de la ajenidad de su inconsciente, recorrido nunca exento para nosotros de efectos contratransferenciales. Es a partir de ello que sabemos- citando a Freud – de la “inquietante extranjería” que nos constituye.

Desde esta posición, hacemos nuestras las palabras de Kristeva: “*El extraño está en mí, por lo que todos somos extranjeros. Si yo soy extranjero, no existen los extranjeros.*”

En el encuentro con el inmigrante, nuestro punto de partida no es un asunto menor. Se trata de reconocer que la hospitalidad no es un lugar que me pertenece como anfitrión sino un gesto mediante el cual doy acogida al otro. Es desde allí donde me confronto, en la medida de lo posible, con mis prejuicios, con mis prevenciones y con mis tendencias paternalistas.

Y me encuentro verdaderamente con *el otro*.

\*Psicóloga Especialista en Psicología Clínica. Psicoterapeuta. Miembro Titular de Quipu Instituto de Formación en Psicoterapia Psicoanalítica y Salud Mental.

# Plan de Acogida a Menores Inmigrantes

## Antecedentes

Majadahonda es un municipio de casi 70.000 habitantes. Más del 16% de la población procede de otros países.

Los hijos menores de edad que permanecieron en los lugares de origen son reagrupados por las familias cuando las circunstancias lo permiten. La ley española obliga a su escolarización hasta los 16 años.

La reagrupación tiene lugar durante todo el año, por tanto las solicitudes de escolarización también. Estas solicitudes fuera de plazo se gestionan desde la Concejalía de Educación.

Antes de que pusiéramos en marcha este Plan de Acogida, los menores llegaban a los centros escolares sin que el profesorado recibiera ninguna información previa acerca de las características del alumno, lo cual dificultaba la aplicación de medidas educativas que favorecieran el aprendizaje y la integración social en los casos que lo requirieran con mayor urgencia.

Fue respondiendo a esta necesidad que perfilamos un modelo de entrevista con las familias que nos permitiera, no sólo informar a los centros de los datos escolares previos y circunstancias sociofamiliares significativas a fin de favorecer la adaptación escolar, sino que nos facilitara también a nosotros conocer de primera mano el perfil de las familias que llegaban al municipio, detectar sus necesidades, promover acciones de carácter preventivo de eventuales conflictos familiares o sociales, derivar hacia las áreas de intervención aconsejables en cada caso e informarles de las características de la vida municipal a la que se incorporaban.

### **1. Objetivo General:**

**Favorecer la integración** del menor inmigrante y de su familia al sistema educativo español, contribuyendo, desde el ámbito municipal, a arbitrar las medidas que garanticen un acceso a la educación desde una **verdadera igualdad de oportunidades**.

## Los datos

Desde que el Plan comenzó su andadura en noviembre de 2004, hasta la fecha, se entrevistaron 571 familias que buscaban plaza escolar para sus hijos - un total de 770 menores - lo cual arroja una media anual aproximada de 115 familias entrevistadas y la elaboración de más de 150 informes anuales remitidos a los centros escolares.

Curso 2004-05	44 familias	62 menores
Curso 2005-06	106 familias	152 menores
Curso 2006-07	201 familias	267 menores
Curso 2007-08	130 familias	157 menores
Curso 2008-09	90 familias	132 menores

## El Protocolo de Registro de datos

El protocolo recoge los siguientes datos:

1. **Datos de filiación del alumno:** Nombre. Edad. País de origen. Domicilio. Fecha de llegada a España.
2. **Valoración de la situación escolar:** Características generales del rendimiento escolar en el país de origen (según la visión de los padres). Expectativas de futuro académico del alumno y de sus padres.
3. **Valoración de la situación psicosocial familiar:**

- **Datos de los padres:** Nombres. Edades. Procedencia. Nivel de estudios de cada uno. Número total de hijos.

Este apartado permite tener una primera información acerca de las circunstancias migratorias de los adultos, por ejemplo, si proceden del medio rural y, en el caso de ser así, si previamente emigraron a las grandes ciudades de su país o bien el traslado del campo a Europa es el primero que deben abordar, aspectos que tendrán influencia en la gestión que hagan del duelo migratorio, en su adaptación al medio y en su posterior integración.

En estrecha vinculación con el proceso de duelo de los padres, se encuadra el dato de la permanencia de otros hijos en el país de origen a la espera de ser reagrupados.

El nivel de estudios de los padres informa además de las posibilidades con que éstos cuentan para apoyar a los hijos en las tareas escolares o bien se estima, a partir de este dato junto al que corresponde a las características de la escolarización previa del menor, si el centro escolar y/ o otras instituciones deberán poner en marcha recursos que contribuyan a suplir estas carencias.

- **Tiempo de residencia en España y características de la reagrupación familiar:**

Nos referimos a cuándo llegó al país el o los adultos responsables del menor y, por tanto, cuál es el tiempo en que permanecieron separados; deducir de ello la edad que tenía el menor al producirse la separación y así poder anticipar posibles efectos adversos en el vínculo; al cuidado de quién permaneció el

menor durante este tiempo y cuáles fueron las características de esta convivencia; qué información recibía el menor acerca de los cambios en la vida de sus padres, por ejemplo, en el caso de padres o madres que emigran solos y que en España reconstituyeron una pareja con la que pueden incluso haber tenido nuevos hijos, personas en definitiva, desconocidas para el menor y con los que nunca ha convivido.

• **Situación administrativa. Trabajo y horarios de trabajo:**

Implica saber si disponen o no de permiso de residencia y trabajo que les permitan trabajar legalmente.

Sabemos que el estatus de inmigrante irregular amenaza seriamente la estabilidad emocional al situar al sujeto en un estado de alerta y ansiedad constantes, al someterle a situaciones de explotación laboral y al limitar sus posibilidades de proyección satisfactoria en el futuro.

El dato del trabajo que desempeña vinculado al nivel de estudios que ha alcanzado, nos informa acerca de la articulación o bien el divorcio entre sus posibilidades y su realidad laboral, permitiendo elaborar hipótesis acerca del posible duelo por el estatus profesional perdido.

El horario de trabajo nos permite saber en qué condiciones favorables o no, se situará el menor en el futuro en cuanto al apoyo y control paternos.

• **Características de la vivienda y personas con las que conviven:**

Nos interesa saber si los menores disponen de espacio propio en el que puedan contar con un entorno adecuado para estudiar o bien las condiciones de hacinamiento dificultarán no sólo el aprendizaje sino que también impedirán las necesarias condiciones de intimidad tanto en el caso de los menores como en el de los adultos.

La presencia de otras personas en el domicilio, familiares o no, permite a su vez deducir cómo se tejió la red familiar o social establecida, qué presencia y grado de implicación en la educación de los menores tendrán estas personas en ausencia de los padres etc.

• **Proyecto migratorio de los adultos y características de su proceso de integración:**

Alude a las condiciones en que se produjo la migración: por qué vinieron, si piensan quedarse o si , por el contrario, el proyecto es ahorrar para volver; hasta qué punto su realidad actual resulta acorde con las expectativas migratorias previas y cómo se traduce todo esto en su día a día en España: si han hecho o no amigos españoles, si han incorporado o no algunas de nuestras costumbres, cómo transcurre su tiempo de ocio etc.

#### **4. Valoración de la situación psicosocial de los menores:**

- **Características de personalidad e intereses:**

Solicitamos de los adultos una definición que nos permita inferir el grado de empatía que pudieron establecer sorteando la distancia con el proceso de maduración de unos hijos a los que no vieron crecer, hasta qué punto les resultan reconocibles o no los rasgos de personalidad que el hijo manifiesta; hasta qué punto son capaces de identificar unos intereses susceptibles de ser estimulados para que resulten enriquecedores.

- **Proyecto migratorio ( sólo en el caso de los adolescentes) y características de la integración:**

Nos interesa saber si existe o no sintomatología que podamos asociar a la existencia de duelo migratorio, sobre todo desórdenes de la alimentación, del sueño o del estado emocional. En este sentido, investigamos sobre el o los objetos perdidos a los que remite la nostalgia: los familiares que debieron abandonarse, o el clima, o el grupo de amigos, etc.

Nos interesa saber cuál era el deseo del menor de ser reagrupado y si su proyecto de permanencia en España coincide o no con el de sus padres y sí, en el caso de los adolescentes alimentan un proyecto académico o laboral en España y de qué alcance.

- **Observaciones:**

Finalmente, este apartado recoge la información que se ha trasladado a las familias en relación con las características del sistema educativo español; con los recursos municipales o de las ONGs locales que pudieran responder a los intereses o necesidades del menor o de sus padres.

Recoge asimismo las derivaciones a que hubiera dado lugar la información obtenida en la entrevista: Consulta pediátrica o psicológica, consulta en la Concejalía de Servicios Sociales y Familia, sugerencia a los adultos de participar en las clases de español para extranjeros etc.

Sintetizamos este trabajo con las familias exponiendo los objetivos preventivos que con respecto a ellas nos habíamos planteado:

### Objetivos en relación con las familias:

- Detectar situaciones de posibles conflictos sociofamiliares.
- Detectar en el menor posibles causas de inestabilidad emocional.
- Derivar a recursos municipales y ONGs locales.
- Informar sobre el sistema educativo y el funcionamiento de los centros escolares.
- Informar sobre los recursos municipales.

Por otra parte, respecto al centro escolar, trasladamos al informe los siguientes datos que consideramos relevantes y que sintetizan nuestros objetivos en relación con la institución educativa:

- **Conocer la fecha de llegada a España del niño y de sus padres** permite establecer al centro hipótesis acerca del grado de integración sociolaboral de los padres y, por tanto, de una estabilidad emocional suficiente para garantizar el bienestar psicológico del menor, imprescindible para favorecer el aprendizaje.
- **Las características de la vida escolar según la visión de los padres así como las expectativas de éstos y del alumno en su caso, en relación con los estudios en España**, aporta una aproximación a la situación académica y aspiraciones familiares que resultará avalada o no, por la Evaluación Pedagógica que efectuará el centro. Estos datos iniciales permitirán al profesorado ajustar las aptitudes e intereses del alumno a su realidad escolar en España.
- **El nivel de estudios de los padres y sus ocupaciones actuales**, permiten al centro establecer hipótesis acerca de la ayuda que éstos puedan brindar al hijo en los estudios o que, en su defecto, requieran del mismo y/ o de otras instituciones, poner en marcha recursos que contribuyan a suplir las carencias.
- **La existencia de una red familiar y social en España**, permite suponer que los padres disponen de ayuda en la tarea de ocuparse de los menores en horario extraescolar o que, en su defecto, requieran del centro y/ o de otras instituciones poner en marcha recursos que contribuyan a suplir las carencias.
- **El proyecto migratorio de las familias** permite establecer hipótesis respecto al compromiso con la educación de los hijos y su integración en la vida social española.
- El apartado **Observaciones**, traslada al centro aquella información que desde la Concejalía de Educación se ha transmitido a las familias en relación con los recursos municipales existentes que pudieran responder a los intereses o necesidades del menor y/ o de la familia. Asimismo incluye las sugerencias de

aquellos aspectos en los que el centro escolar podría incidir para favorecer la integración del menor y la incorporación de la familia a la comunidad educativa.

### **Objetivos en relación con el centro escolar:**

- Aportar una aproximación a las posibilidades académicas del menor. En su caso, favorecer la aplicación de medidas pedagógicas.
- Elaborar hipótesis sobre el apoyo que los padres pueden brindar al aprendizaje y sus posibilidades de participación en la Comunidad Educativa. En su caso, favorecer la aplicación de medidas sociales específicas.
- Establecer coordinaciones y mantener el seguimiento de la integración escolar del menor durante un año.

Concluimos diciendo que esta actuación se completa con un seguimiento durante un año del menor a través de coordinaciones con los centros y otros organismos como la Concejalía de Servicios Sociales y Familia y las ONGs locales a fin de obtener información sobre las características del proceso de integración escolar y social del alumnado así como del nivel de participación de las familias en los centros.

Consideramos que trabajar por la integración es invertir en sentar las bases para una convivencia pacífica en una sociedad cada vez más multiétnica y multicultural.

Cierto es que aún cuando se sienta plenamente integrado, el extranjero será para los autóctonos pero también para sí mismo y para siempre, *el otro*.

Entrar en las consideraciones de una identidad marcada de un modo ineludible y permanente por la huella migratoria sería objeto de otro trabajo.

Para nosotros, en tanto sujetos, será necesario saber que entre su alteridad y la mía, debe construirse un puente desde nuestras mutuas ignorancias para que podamos finalmente encontrarnos.

Para nosotros, en tanto clínicos, su alteridad no puede resultarnos ajena si hemos sido capaces de detectar los efectos de la extranjería en la domesticidad, de lo extranjero en lo mismo.